

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid por un mes. 8 rs.
 Provincias e islas Baleares, por
 un mes. 12
 Por tres. 31
 Por seis. 60
 Por un año. 121
 Para la Habana, Filipinas y extranjero
 no se admiten suscripciones por menos
 de un trimestre, que costará. 14 rs.
 Por medio año. 86
 Por año. 150
 Las suscripciones empezarán a contar-
 se siempre desde 1.º y 16 de cada mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion, calle del Ave-
 maria, núm. 18, cuarto principal,
 y en las librerías de Mouier, calle de la
 Victoria; Bailly-Baillière, calle del Prin-
 cipe, y Cuesta, calle Mayor.

LA IBERIA,

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El mínimo 2 reales, y los que pasen
 de 8 líneas a razón de 2 cuartos cada 30
 letras para los suscriptores y 4 para los
 que no lo sean.

Los comunicados se insertarán a pre-
 cios convencionales y se dirigirán a la
 Redaccion, calle del Avemaria,
 número 18, cuarto principal.

No se admite corres-
 pondencia que no venga
 franca de porte.

La Iberia se publica todos los dias
 menos los lunes.

SECCION DOCTRINAL.

Reconocida, según hemos manifestado en
 nuestro número anterior, la necesidad de res-
 petar el sagrado derecho del ciudadano, a que no
 se atente contra su tranquilidad, derecho que
 constituye la base principal de toda asociación,
 preciso es que investiguemos también cuando es
 permitida la acción legal contra él, circunscri-
 biéndonos a la política, por ser este el objeto
 particular de nuestras investigaciones.

Del derecho de que hablamos nace un deber
 no menos importante, a saber: el de que todo in-
 dividuo respete la seguridad de cada uno de sus
 conciudadanos en particular, y de la sociedad
 en general. Desde el punto en que falta a este de-
 ber, pierde su derecho, y hé ahí el caso en que
 principia la acción de la ley. Nuestros códigos
 contienen la clasificación de los delitos y de las
 penas, los procedimientos y demas, referentes a
 los actos comunes que son punibles en todos
 tiempos y lugares, con arreglo a los principios
 eternos de la moral y de la justicia. Pero hay
 actos de tal naturaleza, que salen de la esfera or-
 dinaria, y que son considerados de una manera
 diversa según las épocas, las ideas y poderes do-
 minantes, las circunstancias que los acompañan
 y bajo otros muchos puntos de vista. Tales son
 los que tienen relación con la política. En efecto:
 el que roba, el que asesina es en todas partes
 mirado como delincuente, como un hombre pe-
 judicial, y, por consiguiente, no solo indigno del
 aprecio de sus semejantes, sino acreedor a un
 castigo que le escarmiente o le prive
 de cometer en lo sucesivo atentados análogos.
 Todo el mundo está de acuerdo con esta doctri-
 na, que ni los mismos criminales pueden menos
 de aprobar en el fondo de su conciencia. El que
 arrebató a otro sus bienes o parte de lo que le
 pertenece, lo mismo que el que le quita la vida,
 saben que delinquen, y no obstante, ejecutan el
 mal; justo es que luego lo espíen y que caiga so-
 bre su cabeza toda la severidad de las leyes.

¿Y es eso lo que sucede en política? De nin-
 gun modo. Para el hombre de creencias políti-
 cas, cualesquiera que ellas sean, no hay mejores
 ideas que las que él profesa, sus principios son
 los mas sanos y conducentes a la felicidad y a la
 gloria de su país y de sus conciudadanos. Al lo-
 gro de este fin laudable van encaminados los
 medios que emplea, y que así él como sus cor-
 religionarios conceptúan nobles, justos y legales.
 Pero supongamos que el poder dominante no ha
 salido de sus filas, que pertenece a otro partido,
 y que puede, igualmente de buena fé, considerar
 nocivo lo mismo que aquel creía lícito y prove-
 choso; de parte de quien está la razón? Pocas
 veces se resolverá con acierto esta cuestión; por-
 que los actos justificables de este género van casi
 siempre acompañados, según hemos dicho, de
 circunstancias imprevisas y especialísimas, y
 que probablemente nunca llegarán a ser fijadas
 con exactitud y formar jurisprudencia, en virtud
 de ser mas bien de apreciación moral que de
 apreciación legal. Y si no, consultemos los he-
 chos. Si el gobierno castiga, se clama: «injusti-
 cia! opresión!» sino castiga, la sociedad puede
 quedar indefensa y a merced de aventureros que

especulan en reyuelas y trastornos. General-
 mente—perdónenos la frase—la razón suele ser
 de circunstancias, esto es, del que manda; al menos
 lo es de hecho, sino de derecho. Pero semejante
 manera de apreciar los actos políticos llamados
 delitos, es absurda y repugnante, y las conse-
 cuencias que de ella se desprenden pueden ser
 de gravedad incalculable, en atención a que
 afectan los mas caros intereses de la sociedad.
 Por otra parte, el poder constituido y legítimo,
 sea bueno o malo, tiene el deber de defenderse
 de quienes, con razón o sin ella, le atacan; por-
 que persuadido de que su conducta es la mas
 a propósito para salvar las instituciones y el país,
 ó impulsado, además, por el sentimiento de pro-
 pia conservación, para él son enemigos cuantos
 se constituyen en campeones de ideas contrarias.

Todas las probabilidades—según resulta de lo
 espuesto—inclinan a pensar, que ni unos ni
 otros son jueces imparciales; sin cuyo requisito
 es de presumir que el fallo no sea conforme a
 justicia. ¿Concluiremos de ahí que el gobierno
 viendo trastornado el orden, ó teniendo temores
 fundados de que se altere la tranquilidad públi-
 ca, haya de cruzarse de brazos y esperar a que
 el huracán de la revolución destruya el edificio
 social? Precisamente queremos lo contrario; que-
 remos que los gobernantes encuentren en las le-
 yes la fuerza, el apoyo y la protección que pedi-
 mos para los gobernados; y no es otra la causa
 porque protestamos contra esos consejos de guer-
 ra, contra esos tribunales de excepción. Porque
 ¿qué imparcialidad, qué justicia, qué discreción
 y prudencia deberán razonablemente esperarse
 de los tribunales que se improvisan en casos es-
 traordinarios, componiéndose de agentes del po-
 der, completamente identificados con sus ideas,
 con su marcha política y, en suma, ligados en
 cuerpo y alma a su suerte? ¿Qué luces poseen,
 por lo regular, los jueces militares para conocer
 y fallar en procesos políticos, a no ser que se les
 suponga hombres de conocimientos universales?
 Las mismas luces que un abogado, por ejemplo,
 para juzgar en un consejo a un individuo de la
 milicia.

La humanidad, la conveniencia, la justicia, la
 opinión pública y, en fin, la ciencia moderna re-
 chazan a una, y con energía, el establecimiento
 de tribunales de guerra para asuntos políticos,
 reclamando en su lugar el del jurado, mas en ar-
 monía con los adelantos del siglo, mas conforme
 con las necesidades de nuestros tiempos, y mas
 propio de pueblos que viven bajo un régimen li-
 bre, paternal ó ilustrado.

Nosotros, pues, persuadidos de que espresamos
 el deseo de la generalidad de los españoles,
 clamaremos con todas nuestras fuerzas por una
 ley de seguridad individual; por una ley, que al
 par que garantice el primer derecho del hombre
 social, le sirva de correctivo en cuantas ocasiones
 falte a los deberes que este derecho impone; pe-
 ro interpretada, no por jueces privilegiados ó
 incompetentes, sino por un jurado cuya organi-
 zación debe meditar con gran detenimiento,
 sino se quiere incurrir en el vicio que antes he-
 mos combatido. Nosotros no escluiremos para la
 formación de este tribunal a ninguna clase de la
 sociedad, a ningún partido político, exigiendo
 únicamente en las personas que hubieran de
 constituirlo, algunas circunstancias, y entre otras
 las siguientes:

Ana.

Sin embargo, el rey va creciendo: el rey se hace
 hombre: el rey tiene veinte años. Con la edad, las pa-
 siones de la juventud, van a reemplazar a los deva-
 neos de la infancia. Hasta ahora, no ha tenido mas
 que caprichos; desde hoy en adelante, y esto es mas
 grave, puede amar. Inclinado primeramente a Mme.
 de Fontenac, si yo no me hubiera interpuesto entre
 ellos, hubiera podido llegar a ser una cosa seria. Des-
 pués, tocó su vez a Mme. de Chatillon, y a pesar de
 lo vigilada que se encontraba por un lado por Mr. de
 Condé, y por otro por Mr. de Nemours, bien sabeis
 las inquietudes que nos causó. Después galanteó a
 una de vuestras sobrinas, a la pobre Olympia, a quien
 nos vimos obligados a casar, con el conde de Sois-
 sons. Mas tarde a Mlle. de la Motte d'Argencourt,
 con la cual mantiene aun relaciones.

Mazarino.

Estais equivocada, Señora: han concluido.

Ana (mirándole).

Ah!... han concluido. Estais seguro?

Mazarino.

Completamente seguro, no.

Ana.

Pues bien, señor cardenal, yo temo que a todos
 esos caprichos, llegue a sobreponerse una pasión ver-
 dadera.

Mazarino.

¿Y, por qué?

Ana.

¿No pudiera haber alguna joven que mas diestra
 ó mas mas ambiciosa que las otras, y bien dirigida

Ser ciudadano español.

Haber dado pruebas de respeto a las institu-
 ciones que nos rigen.

No ser en la actualidad a que nos referimos
 empleado del gobierno; condición que podría dis-
 pensarse en el caso esclusivo de que se declarase
 la inamovilidad de los funcionarios que perciben
 sueldo del Estado.

Cierto conocimiento y práctica de los negocios
 públicos, ya por el oficio ó profesion, ya por ha-
 ber desempeñado cargos, como el de concejal,
 por ejemplo.

Reconocida probidad política y buena conduc-
 ta moral.

Hallarse avecinado en la población en que se
 abriese el juicio.

No haber sido procesado criminalmente, ó en
 el caso contrario haber sido absuelto sin nota in-
 famatoria.

El jurado sería de elección popular, la cual se
 verificaria en la época y términos que la de
 ayuntamientos, y los juicios se celebrarían en las
 capitales de provincia. No hemos mencionado la
 riqueza como requisito para ser juez de hecho,
 ni quisiéramos verla figurar como una de las ba-
 ses principales de la ley electoral, por conside-
 rarla precisamente como lo menos importante al
 objeto, en un pueblo civilizado y regido por un
 sistema representativo. Tampoco vacilaríamos en
 optar, en vez de los consejos de guerra, por un
 tribunal compuesto de individuos de la honrada
 magistratura española, si se respetase la inamo-
 vilidad de estos funcionarios. Los trámites de es-
 tos procesos especiales, deberían ser breves, pe-
 ro sin olvidar ninguna de las formalidades esen-
 ciales que requiere la recta administración de
 justicia; breves, repetimos, porque hay ocasiones
 en que la sociedad se halla altamente interesada
 en que no se demore ni en lo mas mínimo la re-
 solución de semejantes causas. Por último, la de-
 claración de los estados de sitio se reservaría pa-
 ra los casos de revolución armada, limitándola a
 la localidad ó provincia en que esta se presenta-
 se, y ordenando al mismo tiempo la reunión del
 tribunal jurado para entrar en el ejercicio de sus
 atribuciones. Los consejos militares funcionarían
 independientemente, pero ciñéndose a conocer
 en los asuntos de guerra.

Tales son nuestras opiniones, respecto de la se-
 guridad individual, y al consignarlas en nuestros
 primeros números, cumplimos con un deber de
 conciencia que, como recordarán nuestros lecto-
 res, nos habíamos impuesto en el prospecto de
 LA IBERIA.

Réstanos solo consignar nuestros deseos de que
 se tomen en cuenta nuestras indicaciones, y nues-
 tras esperanzas de que así sucederá en efecto.

Hay en la sociedad una clase modesta y oscura, pero
 virtuosa y sabia, que hasta aquí ha vivido, por de-
 cirlo así, a la merced del destino, y que teniendo
 tanto derecho como la que mas a figurar en la vida
 pública, ha permanecido sin embargo retirada en el
 santuario de su profesion, contentándose, por todo
 premio, en cambio de sus servicios, con la satisfacción
 de su propia conciencia. Esta clase benemérita, pero
 olvidada y casi despreciada, para la cual la sociedad
 no ha tenido hasta aquí mas que deberes que impo-
 nerle y sacrificios que exigirle; esta clase, desatendida
 por los gobiernos, mal retribuida por los particulares,

desdenada, cuando no satirizada y escarnecida, por
 escritores frívolos, es la clase facultativa.

Ella, sin embargo, ha velado con incansable soli-
 tud por la salud pública; ella tiene siempre un asiento
 a la cabecera del lecho del dolor; ella arrastra una
 existencia triste entre lágrimas y suspiros; ella, en
 fin, espone a cada paso con valor su vida entre los
 miasmas del contagio y las emanaciones de la peste.

Tiempo era ya, por lo tanto, de que esa clase sa-
 licra del estado en que se encontraba, y empezase a
 participar de los beneficios a que era acreedora y que
 parece prometer a toda profesion científica la época de
 cultura y civilización que alcanzamos. Tiempo era
 ya de que esa clase se levantara en su posición al ni-
 vel de las otras, ya que tenía y tiene en sí misma
 igual cuando no mayor importancia.

Afortunadamente ha llegado la hora de la repara-
 ción, y de hoy en adelante la clase médica puede
 considerar asegurada su suerte, gracias al celo de al-
 gunos de sus mas dignos individuos, y a la acogida
 que han encontrado sus repetidas gestiones en el go-
 bierno de S. M. El ministerio actual publicó hace
 poco tiempo un *arreglo de los partidos médicos*, por
 el cual se fija la dotación de los facultativos en los
 pueblos; se los emancipa de la dependencia humi-
 llante en que se hallaban respecto de las localidades
 y se establece un sistema a la vez regular y equita-
 tivo para que los servicios de aquellos sean mas com-
 pletos en beneficio de la humanidad doliente.

Ahora bien, esta medida, impugnada por una parte
 de la prensa oposicionista y que ha pasado desaperci-
 bida para los hombres que solo tienen ojos en
 las grandes cuestiones políticas, es una de las mas
 útiles y trascendentales en que ha podido ocuparse
 ningún gobierno. Y no lo es porque proteja de un modo
 mas ó menos directo los intereses de una clase, lo es
 también y principalmente porque favorece los de la
 salud pública, con los cuales están aquellos tan ínti-
 mamente ligados que no pueden separarse.

Salus populi, suprema lex, dijeron los antiguos;
 y esta máxima, que tanto han explotado en su sentido
 moral las pasiones políticas, no tiene una aplicación
 mas segura y provechosa que cuando se la considera
 en su sentido material. Haced a los hombres sanos y
 robustos, y los hareis después inteligentes y virtuosos.
 Pocas veces las grandes almas se ocultan en cuerpos
 pequeños, ni brotan los rasgos heroicos de pechos
 débiles y raquíticos. La parte física del hombre influ-
 ye mas de lo que generalmente se cree en la parte
 inmaterial y sublime, y bajo este punto de vista la
 salud de los pueblos es hasta un elemento de ilustración
 y moralidad que no pueden desatender los go-
 biernos.

Y hé aquí demostrada, en el terreno de la alta fi-
 losofía, la importancia de toda medida que tienda a
 desarrollar y robustecer ese poderoso elemento. El
arreglo de los partidos facultativos, de que tratamos,
 pertenece a este número, y en tal concepto no pode-
 mos menos de dispensarle nuestra mas completa apro-
 bación, nuestros mas sinceros elogios. Por él podrá
 contar de hoy en adelante los pueblos con un servi-
 cio sanitario regularmente organizado; con facultati-
 vos que les ofrezcan en sus dolencias mas garantías
 científicas: con mayor suma de medios y de recursos
 para precaver la multitud de enfermedades a que se
 hallan espuestos; y a su vez la clase facultativa con-

SECCION RECREATIVA.

LA JUVENTUD DE LUIS XIV.

Comedia en cinco actos y en prosa,

POR

MR. ALEJANDRO DUMAS.

[CONTINUACION].

esta alianza, que os ha ofrecido tres millones, si os
 poniais de parte suya.

Mazarino.

Es verdad. (con un suspiro) Ah! Yo los he rehusado.
 Convenid. Cardenal, en que tres millones...

Mazarino.

Oh! tres millones forman una bonita suma. Muchas
 veces no los aceptamos; pero siempre hacíamos un sa-
 crificio doloroso al renunciarlos. Finalmente, hemos
 pensado en vuestra sobrina, la infanta Maria Teresa

Ana.

Este partido nos hubiera convenido bajo todas as-
 pectos, si mi sobrina no fuese hija única, y por consi-
 guiente destinada al trozo de España. Hasta que mi
 cuñada la reina de España, que está en cinta, no dé
 a luz un varón, no es posible pensar en la infanta.

Mazarino.

Desgraciadamente es una verdad.

por sus] parientes, llegará a hacerse dueña del
 rey?

Mazarino.

¡Ah! ¿V. M. teme eso?

Ana.

Si; y hé ahí la razón por qué tomo mis precau-
 ciones. Hasta ahora, el rey nos ha obedecido; a vos,
 porque os teme; a mí, porque me ama. Nosotros he-
 mos conservado sobre él ese poder que nuestra edad
 tiene derecho a ejercer sobre la juventud, y contra
 el cual, creedme, el rey esta dispuesto a rebelarse.
 Que la lucha se empeñe formalmente, y yo, que
 conozco su carácter, os aseguro que llegará a do-
 minarnos, como domina a los demás. Su corazón al-
 tano es como esas espadas flexibles, pero poderosas,
 cuyo valor, mientras permanecen en la vaina, es ig-
 norado de todos, excepto del que las ha templado.
 Pues bien, señor cardenal, yo soy quien ha templado
 el corazón de Luis.

Mazarino.

Me veo obligado a declarar, que cuanto me habeis
 dicho es una verdad.

Ana.

Ah! sí; todo es verdad.

Mazarino.

Y qué ha resuelto V. M?

Ana.

Una cosa que voy a deciros, y que no he comu-
 nicado a nadie. He escrito a mi cuñada Cristina de
 Francia, viuda del duque Amadeo I de Savoya, invi-
 tándola a que venga a pasar algunos dias con nos-
 otros, trayendo a su hija Margarita, encantadora jó-

ven de diez y siete años, de la cual espero que el rey
 llegará a apasionarse. La casa de Savoya, es una de
 las primeras del mundo; emparentada unas veces
 con el imperio, otras con la España, algunas con la
 casa de Francia. Después de la infanta Maria Teresa,
 Margarita es un partido muy conveniente para mi
 hijo. ¿No sois de esa opinion, señor cardenal?

Mazarino (pensativo).

Si, señora.

Ana.

Hé aquí por qué tengo necesidad de otras habita-
 ciones ya preparadas. Esta tarde ó mañana por la
 mañana, llegarán aquí la duquesa Cristina, y la
 princesa Margarita.

Mazarino.

Muy bien.

Ana.

Por conducto de Beringhen, hé mandado a decir
 al rey que venga a buscarme aquí.

Mazarino.

V. M. quiere enterarle de sus proyectos?

Ana.

No: eso sería prevenirle contra lo que yo deseo.
 Quiero, por el contrario, que en la venida de su pri-
 ma Margarita, no vea el rey mas que una visita or-
 dinaria. Pero, aquí está ya Beringhen.

ESCENA CUARTA.

LOS MISMOS, BERINGHEN.

Ana.

Qué hay, Beringhen?

rá con una subsistencia decorosa, de lo cual se ha visto privada hasta ahora, que le permita consagrarse con más ardor, si cabe, á los espinosos deberes de su profesión, adquiriendo en sus relaciones con el resto de la sociedad la independencia y la libertad de acción, cuya falta por tanto tiempo ha comprimido su alma generosa y esterilizado en parte sus heroicos esfuerzos.

Bien sabemos que el arreglo de partidos trae consigo algún gravamen para los pueblos: bien conocemos todo lo abrumado que se hallan estos con las cargas que ya pesan sobre sus hombros; nadie más amante que nosotros de sus intereses materiales, ni más afanosos de conservarlos y fomentarlos por todos los medios que dicta la ciencia económica y administrativa; pero, ¿qué es el pequeño sacrificio que se les exige en comparación con los inmensos resultados que ha de producirles? Podía, sin peligro de la sociedad entera continuar la salud pública en el lastimoso abandono en que se encontraba? Y de continuar así, en efecto, no hubiera resultado mas perjuicio para los pueblos en sus intereses materiales, no hubiera atraído sobre ellos nuevos y mas pesados gravámenes? Aunque no considerásemos mas que la disminución notable que debe producir en la estadística de los hospitales la asistencia gratuita que, por el arreglo en cuestión, se impone en muchos casos á los facultativos respecto de los pobres, nos conveniríamos fácilmente de que, si por una parte origina esta medida algunos gastos, proporciona en cambio por otra ventajas incalculables. Porque es de advertir tambien que, al mismo tiempo que reconoce ciertos derechos en los profesores, exige de ellos nuevos y mas penosos deberes; que, al paso que crea ciertas atenciones, aunque pequeñas, para la riqueza pública, disminuye en una proporción considerable las que ya tenía que cubrir aquella.

Es, en suma, el arreglo de partidos una reforma, no solo justa y necesaria en el orden administrativo, sino útil y provechosa en el orden económico. Lo hemos dicho y lo repetimos: no consiste la verdadera economía en gastar poco, sino en saber aplicar esos mismos gastos á objetos que los compensen con usura. El arreglo de partidos es sumamente acertado, bajo cualquier punto de vista que se le examine, y estamos seguros de que los mismos que hoy le han recibido con la repugnancia que se acoje toda novedad costosa, mañana se convencerán de su escelencia y le aceptarán en la mayor parte de los extremos que abraza. Al menos el principio en que se funda, la regularización del servicio sanitario y la dotación decorosa de los profesores de los diversos ramos de la ciencia de curar, es de una justicia incontestable, y aunque no se haya procedido con todo el acierto posible en alguna de sus aplicaciones, esto nada tiene de extraño, porque ninguna obra humana es perfecta, pudiendo esperarse razonablemente que el tiempo y el espacio correjirán poco á poco faltas y errores involuntarios sin duda.

Apresurémonos, pues, á felicitar por esta vez al gobierno, nosotros que tantas otras hemos de censurarle, y lamentemos únicamente que una reforma de tal trascendencia, una reforma que afecta á la sociedad en general, haya sido preciso adoptarla sin el concurso del Parlamento, cuyas puertas se hallan por desgracia cerradas. Esperamos, sin embargo, que el gobierno, cumpliendo con su deber, presentará esa reforma á la aprobación de los representantes del país, tan pronto como se abran aquellas, dando de este modo al arreglo de partidos el carácter de ley y confirmando con el sello sagrado de la voluntad del pueblo.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Tiene *El Herald* por vana palabrería, y por medio, aunque gastado é ineficaz, de hacer popularidad, la frecuencia con que en nuestro país habla todo el mundo, y especialmente las oposiciones de legalidad, de moralidad y de economía. En concepto de nuestro colega la mayor parte de los que ostentan en su bandera ese sagrado lema, son fariseos políticos, farsantes, calumniadores, venales, hipócritas, etc. Pero se

servirá decirnos *El Herald* cuál es el lenguaje que debe hablar, no ya el hombre que combate al poder, no ya el periódico que milita en las filas de la oposición, sino la persona mas indiferente á los negocios públicos, la que menos patriotismo tenga? ¿Le parecería bien que en vez de invocar aquellas palabras sagradas, predicadas en la legalidad, la inmoralidad y el despilfarro?

La España hace algunas reflexiones sugeridas por la lectura de un importante artículo del *National Intelligencer*, acerca del asunto del *Black-Warrior*.

«Su contundente argumentación, dice, no necesita de ningún agilitamiento. En ella están comprendidos todos los cargos que pueden formularse contra las exigencias de los Estados Unidos, en el fondo y en la forma, desde el cargo de injusticia hasta el de falta de lógica: desde el de inconsideración hasta el de inconsecuencia. Después de lo mucho que hemos escrito sobre el particular, nuestras palabras solo servirían para debilitar el valor que tienen las del periódico americano, como escritos y publicadas por individuos de esa república que alega contra nosotros ofensas, hoy mas que nunca quiméricas.»

Refiriéndose luego al *New-York-Herald*, órgano del partido democrático que elevó á M. Pierce á la presidencia de la república, se expresa en estos términos:

«Consignadas se hallan, por el pronto, en los párrafos del *New-York-Herald*, dos pretensiones, cuya realización demanda á Mr. Pierce, no sabemos si con seriedad, porque todas las apariencias inducen á suponer lo contrario. Imposible parece, en efecto, que formalmente se espere conseguir de un pueblo dotado de dignidad el fraccionamiento de su cuerpo social y la prostitución de sus instituciones al capricho extraño; que esto y nada menos es lo que solicita el *Herald*, cuando reclama facultades soberanas para el jefe superior de Cuba, y quiere además que las leyes españolas no obliguen á los súbditos americanos en el puerto de la Habana. ¿Es ineptia ó demencia lo que revelan semejantes palabras? ¿O es acaso que á los partidos rapaces de la Unión les falta franqueza para con los partidos honrados, y que en vez de pedir sencillamente la invasión de Cuba sin mas razón que el deseo de robarla, aspiran á motivar con la inequívoca respuesta que tales exigencias obtendrían, una declaración de guerra?»

Las Novedades no traen artículo de fondo.

Contesta *El Clamor* al famoso artículo en que *El Herald* defendía el no menos famoso lema de *reaccion ó muerte* diciendo, como dice el diario progresista, y encadenando errores históricos, blasfemias y heregias políticas. No puede *El Clamor* discurrir tan cumplidamente como se lo manda su conciencia por no ser la imprenta entre nosotros una institución como en Inglaterra ó los Estados Unidos. Sin embargo, explica en cuanto le es permitido la significación de las palabras *reaccion ó muerte*, y entre otras cosas dice:

«Ese era el programa de los verdugos que sacrificaron á la Polonia, cuando después del triunfo, bañados en sangre, cansados de degüello y hartos de rapina, esclamaban: EL ORDEN REINA EN VARSOVIA. Tal era la consigna de las hordas cosacas que bajo los auspicios de la Santa Alianza fueron á imponer la restauración al pueblo francés. Con semejante divisa los sanguinarios leotas echaron abajo en 1823 el régimen constitucional.

Reaccion no significa la conservación de lo existente, como lo presume nuestro colega. Significa retroceso en sentido opuesto á los hechos consumados. Mal podían por consiguiente invocar la reaccion Cavaignac ni Lamartine en 1848 contra las llamadas turbas socialistas, cuando solo trataban de conservar á todo trance las instituciones republicanas, á cuyo establecimiento habían contribuido. Lejos de querer un retroceso, empleaban el uno su brazo y el otro su palabra para salvar la libertad espuesta á verse profanada por la licencia y á morir bajo los golpes de la tiranía, disfrazada con la máscara del socialismo. Y cuidado que no somos ni hemos sido nunca partidarios de Cavaignac ni de Lamartine. Ambos hicieron de la República francesa un vano y ridículo simulacro, allanando con su nulidad el camino á Napoleón III, cuyo funesto poder solo se ha constituido en nombre de la *reaccion ó la muerte*».

La Nación cree que si en algún tiempo pudo ser favorable y útil al crédito del ministerio actual la represión de la prensa, hoy esta represión mas le perjudica que le aprovecha, porque lo que no dicen los periódicos lo adivina el buen sentido del país, pues hasta ya que una medida cualquiera deje de ser examinada por los diarios independientes, para que sea mirada con prevención. Nuestro colega termina con este elocuente párrafo:

«Siga, pues, la represión de la imprenta y su forzo-

so silencio. Mientras no se ahogue el espíritu del país mientras no se acabe con la conciencia pública, habrán de leerse en nuestras pálidas columnas los cargos mas terribles contra la administración actual. Cuando se pretende ahogar la voz de las oposiciones, no se hace mas que realizar la fábula del rey Midas, que cuando quiso ocultar su secreto en el seno de la tierra, hasta las plantas levantaron su voz para revelarle.»

El Tribuno se abstiene de hablar en su parte editorial de los asuntos de España, y en su lugar hace un resumen de las últimas noticias del extranjero.

El Católico desea que el gobierno alce la prohibición que se hizo en Galicia hace poco tiempo de las rogativas públicas y funciones de iglesia, sin duda para que no se contristasen los ánimos ni la aglomeración de gentes, impregnando de miasmas la atmósfera, perjudicase á la salud y diese mayor intensidad al cólera.

En la sensación que semejante medida, dice nuestro colega, produjo en los habitantes de Pontevedra, habrá podido el gobierno conocer que ha padecido una equivocación, si quiera sea con los mejores deseos de acierto. No puede menos de convenirse en que siempre, mucho mas en caso tan triste como el de un pueblo afligido por el cólera, el sentimiento religioso es el principal, sino el único remedio. En todas las calamidades, así públicas como privadas, hasta el hombre mas depravado suele acordarse de Dios é invocarle, pidiéndole remedio; ¿qué no hará, pues, un pueblo católico, un pueblo religioso, sino acudir al Dios de toda consolación, y como público y comun es el azote, hacer que públicas y comunes sean tambien las oraciones, según aquel aviso de un Santo Padre: *ut comunicata tribulatione conjungamus orationem*? Así se ha visto en todas ocasiones; así, salvas las convenientes medidas de precaución, siempre se ha observado en los pueblos que, cuando se veían afligidos de peste ú otra calamidad pública, se unían para levantar juntos sus súplicas al cielo en demanda de misericordia y piedad; para purificar en cierto modo el aire, de tantas malas palabras y blasfemias como por desgracia se suelen proferir, con los religiosos acentos de los sagrados cánticos y oraciones; para desagraviar al Señor pública y privadamente por tantos pecados públicos y privados como contra él se han cometido, y para reconocer el absoluto dominio que tiene sobre todas las criaturas y aplacar su cólera y su justo enojo con actos de religión.»

Habiendo manifestado un periódico de Valencia desconfianza de los contribuyentes de las provincias acudan voluntariamente á hacer efectivas sus cuotas por el semestre de contribución que se les exige por vía de anticipo, *El Mensajero* contesta á las razones aducidas por el diario á que antes aludimos, con otras dirigidas á probar que dicho anticipo no es un gran sacrificio para la mayor parte de los pueblos, y al objeto se espresa así en uno de sus párrafos principales:

«Convenimos en que es un sacrificio el que se exige á los contribuyentes por el decreto de anticipo: porque sacrificio es todo desembolso de cualquier clase hecho antes del término ordinario y previamente designado, aun cuando de este adelanto se obtengan ciertas ventajas, como en el caso de que nos ocupamos. Pero no podemos admitir con nuestro colega provinciano que este desembolso que, se impone á los pueblos por el anticipo voluntario, sea un gran sacrificio. La mejor prueba de que no merece esta calificación está en los resultados que ha producido el llamamiento del gobierno, contándose hasta la fecha sumas considerables ingresadas en las tesorerías de Madrid y de las provincias. Contra tal argumento nada puede objetarse, ni tiene valor alguno la consideración del *Valenciano*».

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer contiene un real decreto decidiendo en favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de León y el juzgado de primera instancia de la capital, sobre examen de cuentas y presupuestos municipales del ayuntamiento de Chozas de Abajo, correspondientes á los años de 1845 á 1850, en averiguación de ciertos ascosos denunciados.

Tambien trae el *Diario oficial* una real orden mandando que cesen los efectos del real decreto expedido en 10 de junio último, y vuelvan las aduanas de las cuatro provincias de Galicia á gozar de la clase de habilitación que tenían antes de dictarse la real orden de 14 de julio mencionada, que regularizó la libre entrada de granos y semillas extranjeros en dichas provincias, comenzando á regir esta disposición á los treinta dias de ser publicada en la *Gaceta*.

me impedirá correr el ciervo á la hora convenida.» Después de estas palabras, volvió bridas acompañado de MM. de Saint-Aignan, de Villeroi y de Guiche, y entró en París al galope de su caballo.

Ana (pensativa). En París! ¿Dónde puede haber ido?

ESCENA SEXTA. Los mismos. Guitaut, con colete de búfalo y coraza; traje de servicio, á fines del reinado de Luis XIII.

Guitaut (bruscamente). Si vengo á importunar, pido perdón á V. M., y me retiro.

Ana. ¿Importunar tú, Guitaut? No, al contrario, me alegro siempre mucho de verte y hablarte. (Dándole á besar la mano.)

Guitaut. V. M. es como yo; tambien me alegro siempre que os veo y os hablo.

Ana (á Beringhen). Beringhen, daos un paseo por el patio del castillo, sin perder de vista la entrada; y en el momento que llegue el rey hacéme saber, si es posible, de donde viene, y adónde va.

Beringhen. Está bien, señora. (Sale.)

ESCENA SETIMA. ANA DE AUSTRIA, GUITAUT.

Ana. Ven, Guitaut, ven. Tu eres mi antiguo amigo.

Guitaut. Me vanaglorio de ello.

SECCION DE NOTICIAS.

ESTRANJERO.

Las únicas noticias algo interesantes que recibimos del extranjero por el correo de ayer, son las que á continuación insertamos.

—Leemos en el *Siecle*: «Las correspondencias de las provincias danubianas del 23 de mayo, refieren un hecho que corrobora el anuncio de la nueva actitud tomada por el príncipe Paskiewitch. En la fecha citada todos los intendentes del ejército ruso habían recibido la orden de variar la dirección de los abastecimientos y de establecer en Jassy y en otros puntos de la Moldavia inmediatos á esta ciudad, los almacenes generales y los cuarteles generales.

—La *Gaceta de San Petersburgo*, del 23 de mayo, publica una orden del día del gran duque Constantino, que declara que el emperador se ha dignado entregar al cuerpo de cadetes de la marina la bandera inglesa perteneciente al vapor el *Tiger*, destruido por los rusos en un combate en el mar Negro. En el mismo documento se dispone que dicha bandera se coloque al lado de las banderas enemigas cuya custodia está ya confiada al referido cuerpo. Desgraciadamente, observa el *Siecle*, resulta de las relaciones recibidas por el almirantazgo inglés, que el *Tiger* ha sido quemado y que ninguna bandera procedente de este buque de guerra ha caído en manos de los rusos. ¿No responderán los rusos al almirantazgo que esta bandera, como el féni, no sería la única que hubiera resucitado de sus cenizas?

—Una correspondencia de las costas de Crimea fecha 22 de mayo, anuncia que un oficial agregado al estado mayor del comandante general en Tiflis acababa de llegar á Sebastopol pidiendo refuerzos. En la fecha citada se miraba á Tiflis como gravisamente amenazada por las tribus caucasicas.

—Una carta de Honolulu del 10 de marzo anuncia que la Rusia acababa de negociar un tratado de comercio con el gobierno del rey de las islas Sandwich. Hace algunos meses que varios agentes rusos habían recorrido los principales puntos de la Océania estableciendo en ellos relaciones comerciales.

—Un periódico de Marsella estimula al gobierno francés á que pueste de acuerdo con el español, castigue á los moros del Rif en las costas de Marruecos. «Poca dificultad, dice el diario francés, debe haber en vencer á un puñado de bandidos; y aunque fuera necesario apoderarse del país, no creemos haya razon para que se vacile en realizar esta empresa. Si Francia encontrase inconvenientes en la recelosa susceptibilidad de Inglaterra, ahí está España que mejor que nadie puede encargarse de ello, por la escelente posición que ocupa. Hay circunstancias en que deben postergarse las consideraciones políticas para que prevalezcan los intereses de un orden mas elevado.»

—La *Correspondencia austríaca* publica los siguientes partes telegráficos, fechados en París el 15 de este mes: «Los gabinetes de Viena y Berlín han determinado que cualquiera que sea la resolución de la Dieta germánica en el asunto del tratado austro-prusiano, bien se adhiera á él ó no se adhiera, ellos por su parte lo cumplirán con todas sus consecuencias, aun sin el apoyo de los Estados germánicos.

—El gobierno prusiano ha decretado la movilización del ejército. Se cree que esta determinación ha sido tomada á consecuencia de la entrevista del emperador de Austria con el rey de Prusia.

—El príncipe Paskiewitch se encuentra enfermo de peligro.

He aquí los partes de París del mismo día 15 por la tarde:

«Las escuadras combinadas han puesto bloqueo á las bocas del Suliná y demás puntos por donde el Danubio desagua en el mar Negro.

El gobierno ruso accede á que los buques franceses é ingleses, que estaban detenidos en Odesa, salgan para sus destinos.

El gobierno sigue haciendo armamentos en gran escala.

—Nuestro corresponsal de París nos dirige con fecha 13 de junio la interesante carta siguiente:

«A medida que se aproxima el día de un encuentro entre los ejércitos aliados y el de Rusia, las potencias alemanas redoblan sus esfuerzos para interponerse y obligar á los contendientes á que acepten un término medio de conciliación. Este es evidentemente el objeto de la conferencia entre el emperador de Austria y el rey de Prusia, á la cual es probable que hayan asistido los reyes de Sajonia y Baviera, partidarios resueltos de la paz, y representantes de la opinión de los estados alemanes confederados. Tengo motivos para asegurar á V. que los momentos actuales son sumamente críticos para las grandes potencias de Europa. Al ver los extraordinarios é inmensos armamentos de Austria y Prusia, se cree que los soberanos de estas naciones van á salir el primer día con la pretensión de constituirse en árbitros, arbitadores y amigables componedores como dicen los legistas. Nada habría de malo en esto, si los antecedentes no justificasen el recelo por parte de Francia é Inglaterra de que los árbitros no sean imparciales. Hay motivos para creer que el Czar está muy pesados de la guerra, por los desastres que le ocasiona, y para salir de ella con honor ha recurrido á sus antiguos amigos y aliados de Austria y Prusia. La conducta antigua de estos soberanos y el misterio con que en la actualidad proceden no pueden inspirar confianza, y como por su parte tienen grande interés en el restablecimiento de la paz, se calcula que, para evitar complicaciones y abreviar los plazos, propondrán el restablecimiento de

Beringhen. El rey no ha llegado aun de París, ó al menos, nadie la ha visto en Vincennes.

Ana. De veras? (con intencion). Y Mlle. de Mancini, ha llegado ya?

Beringhen. Si, señora—, acabo de verla en su ventana.

Ana. Creo que su ventana da sobre el camino de París; ¿no es cierto, señor cardenal?

Mazarino. Creo que si.

Ana. La ausencia del rey me tiene inquieta. Mr. Mazarino, vos debéis conocer personas que saben mejor que nosotros donde se halla el rey. Aunque vos probablemente no pensareis consultarle, creo que deseáis que Luis asista al consejo que va á celebrarse, ¿no es verdad?

Mazarino. Si, señora; deseo que asista, no solamente el rey, sino cuanta nobleza se halla en Vincennes; porque si esta maldita oposicion echase raíces entre todos esos ropones negros, á quienes se llama señores del Parlamento, estoy seguro de que tendríamos una segunda, ó mejor dicho, una tercera Fronda.

Ana. Id, Mr. de Mazarino, y enteraos vos mismo. Conociendo la nueva fábula de Mr. de la Fontaine, ¿el ojo del amo?

Mazarino. Si señora, y voy inmediatamente (aparte) Oh! la reina desconfía. (Vase.)

ESCENA QUINTA. ANA DE AUSTRIA, BERINGHEN.

Ana. (Mirando alejarse á Mazarino.) Beringhen?... Beringhen.

Señora?

Ana. Vos no me habeis dicho todo lo que teniais que decirme, ¿no es verdad?

Beringhen. No, señora.

Ana. Al despedirse, ¿no se ha ocupado el rey mas particularmente de unas personas que de otras?

Beringhen. Si, señora. Acompañó á Mlle. de Mancini, cabalgando á la portezuela de su carruaje, en traje de cazador, hasta el arrabal de san Antonio, y allí se despidió de ella.

Ana. ¿Se sabe lo que la dijo, al despedirse?

Beringhen. Hé aquí lo único que pudo oírse. Como Mlle. de Mancini manifestase temor de que la sesion del Parlamento, anunciada para hoy, retardase la partida de caza dispuesta, ¿podeis asegurar, la dijo el rey, á los que os preguntan acerca de esto, que una centena de ropones reunidos en el palacio de Justicia, no

SECCION DE ANUNCIOS.

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

Este periódico se publica todos los días menos los lunes, y los precios de suscripción son los siguientes:

Por un mes para MADRID. 8 rs.

EN PROVINCIAS E ISLAS BALEARES.

Por un mes. 12 rs.
Por tres. 34 id.
Por seis. 66 id.
Por un año. 124 id.

PARA LA HABANA, FILIPINAS Y ESTRANJERO.

No se admiten suscripciones por menos de un trimestre, que costará. 46 rs.
Por medio año. 86 id.
Por año. 160 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la redacción, calle del Avemaria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de Monier, calle de la Victoria, de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y de Guesta, calle Mayor.

EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y ESTRANJERO en los puntos siguientes:

Adra, D. José Segado Medina. Aguilas, Patricio Gil. Albacete, Nicolás Herrero y Pedron. Alburquerque, Antonio María Boix. Alcántara, Antonio Valiente. Alcañiz, Felipe Itáñez. Alcoy, Payá é hijo. Alfaro, José A. y Gutierrez. Algeciras, Rafael de Muro. Alicante, Juan José Carratalá. Id., José Marcili. Id., Juan Vila y Blanco. Id., Isidro Ibarra. Almadén, Manuel Gauto Romero. Almansa, Pedro Garrido. Almagro, José María Fernandez Rubio. Almedvalejo, Juan Alvarez Feijóo. Almería, Mariano Alvarez. Andujar, José de Puente Roldán. Antequera, Joaquín María Casaus. Araena, Francisco Romero. Arenas de S. Pedro, José Sanchez Ocaña. Aranda de Duero, Isaac Martínez. Aranjuez, Cándido Lopez. Arévalo, José Espinosa. Avilés, Ignacio García. Avila, Julian Corrales. Id., Francisco Gayoso. Ayamonte, José Cirilo Estevez.

Badajoz, Viuda de Carrillo y sobrinos. Baena, Victor de Prado. Bañen, José de Palma. Barbastro, Viuda de Latta. Barcelona, José Espinosa. Id., Salá hermanos. Id., Isidro Cerda. Idem, Manuel Sauri. Barco de Valdeorras, José Ramon Salgado. Baza, José Calderon. Bejar, Saturnino García Bajo. Baza, José Romero y Romero. Bembibre, Francisco Caballero. Benavente, Pedro Fidalgo Blanco. Betanzos, Juan Rodriguez Campos. Id., Bernardo Vidal. Bilbao, Tiburcio Astuy. Id., Nicolás Delmas. Burgos, Timoteo Arnaiz. Id., Ambrosio Hervias.

Cabra, D. Antonio Ulla. Cáceres, Concha y compañía. Cádiz, Enrique Casanueva. Id., Severiano Moraleda. Id., José de Hoyos. Calahorra, Pedro Martínez Arcuana. Calatayud, Galligo Hermanos. Carrión, Vicente Matos. Carrión de los Condes, Pedro Montoya. Cartagena, Benito Moreno. Id., Nicolás Nadal. Castellón, Pascual Sanz. Id., Manuel Cosmargo. Castro del Rey, Antonio Perez y Puche. Cebrero, Pedro P. Caballero. Ceuta, Francisco Cortés. Chinchilla, Miguel Cuartero. Ciudad Rodrigo, Salomé Perez. Ciudad Real, Victoriano Malagulla, y Domingo Gonzalez. Córdoba, Rafael Mariano Pabon. Id., Joaquín Manté. Coria, Joaquín Lamban. Coruña, Celestino G. Alvarez. Id., José María Perez. Cuenca, Pedro Mariano. D. Benito, D. Bernardo Galvez Garcia. Durango, Martín Ochoa de Autezaua.

Ecija, Emilio Juan Benitez. Elda, Lamberto Amat. Estella, Javier Zuazurren. Elche, Juan Ibarra. Figueras, D. Eustaquio Ramos Gonzalez. Ferrol, Nicasio Taxonera.

Gala, D. Pedro P. Colosia. Girona, Joaquín Francisco Peláhi. Gijón, José Argüelles y Raza. Id., Vicente de Ezcurdia. Granada, Manuel Garrido. Id., Gerónimo Alonso. Id., José María Zanora. Guadalajara, Severiano March.

Haro, D. José María Ortega. Hija, José Vizman. Id., Huelva Francisco Lopez Moreno. Id., Bar. toloé Martínez. Jaca, D. Vicente Ciria. Jaen, Gerónimo María de G. de Oviedo. Id., Hidelonso Gomez. Id., José Sagrista y compañía. Jerez de la Frontera, José Bueno. Jerez de los Caballeros, Francisco Giles.

La Bañera, D. Félix Mata. La Roda, Pedro Garri. Leon, Cayetano María Perez. Lepe, Fidel Cabet. Lérida, José Sol. Linares, Manuel Carreras. Logroño, Domingo Ruiz. Loja, Juan Cano. Lórcia, Andrés Ramos. Los Arcos, Cándido Ezcurra. Lugo, Manuel Pajol y Masia. Id., Manuel Soto Freire.

Málaga, D. Santiago Casulari. Id., Viuda de Herrero. Id., Francisco Moya. Manzanares, Pedro Sanchez Blanco. Medina del Campo, Juan Herrero Velayos. Medinaceli, Gregorio Garcia. Medina Sidonia, Francisco de P. Rosso. Mérida, José Arauna. Mondoñedo, Francisco Delgado. Montilla, Antonio Conde. Mota del Marques, Matias de Coa. Motril, José Sanchez Galeote. Motilla del Palancar, Estanislao Llemas. Murcia, Francisco Garcia. Nava del Rey, Pedro Sacz. Ocaña, D. Leandra Villanueva. Oran, José Ramon Perez. Orihuela, José Borruezo. Osuna, José Sacco. Id., José Lemolino. Oviado, Rafael C. Fernandez.

Palencia, D. Gerónimo Camazon. Id., Gutierrez é hijo. Palma de Mallorca, Francisco de Paula Torrens. Pamplona, Severiano Lia. Id., Longas y Ripa. Paris, C. Denné Schmitz. Peralas de Hoyos, Gumersindo Pardo. Plasencia, José Revet. Pontevedra, Juan Cu. beiro. Pozo Blanco, Juan de Gracia Mena. Priego, Gerónimo Caracuel. Puebla de Prior, José Chamorro. Puerto de Santa María, José Valderama.

Reinosa, Dámaso Bustamante. Requena, Ricardo Echevarria. Reus, Pedro Molner. Rioseco, Pedro Fernandez Moran. Rivadeo, Marcos Fernandez Lopez. Ronda, Francisco Miranda. Id., Rafael Gutierrez.

Salamanca, D. Emeterio Ruiz Bárcena. Id., Telesforo Oliva. Id., Domingo Blanco. S. Clemente, Antonio Moreno y Páños. S. Fernando, Manuel Delgado. S. Lúcar de Barrameda, José Esper. S. Sebastian, Pio Baroja, é Ignacio Ramon Baroja. S. Ildefonso, Juan Aldrele. Santander, Clemente María Riesgo. Santiago, Sanchez y Rua. Id., Juan Rey Romero. Segovia, Félix Gutierrez. Id., Eugenio Alejandro. Seo de Urgel, Juan Irizoyen. Sevilla, José Manuel Diaz. Id., Fé y compañía. Sigüenza, Baltasar Pardo. Soría, Francisco Perez Rioja. Sueca, Cristóbal Vergada.

Talavera, D. Angel Sanchez Castro. Tarazona, Narciso Martinez. Tarragona, Antonio Puigrubí y Canals. Teruel, Antonio Lopez, y Pascual Perez.

Toledo, José Hernandez. Tolosa, José Goenaga. Tort. desillas, Liborio Guzman. Tolosa, José Miguel de Lala. una. Toral de los Guzmanes, Luis Perez Fuertes. Toro, Patricio Lopez Arcilla. Torrelavega, Simeon Benedi. Id., Francisco Martinez Montero. Tortosa, Viuda de Puigrubí y Canals. Tremp, Ambrosio Perez. Tudela, Miguel Subirán. Tuy, Juan Nolasco Rodriguez. Id., Martín Barcelona.

Ubeda, D. Francisco y compañía. Utiel, Manuel Yaguero. Valencia, Francisco Mateu Garin. Id., Aniceto Horraez. Id., Vicente Aiaz y Palanca. Id. Juan Bautista Jimeno. Id., José Puigmal. Valencia de Alcántara, Francisco Daza. Valladolid, Herederos de Rodriguez. Id., Eustasio Montero. Villagarcía, Luis Posi. Vera, Miguel Martinez. Id., Rafael Amat. Villafra. nca, Mariano Amiguet. Vigo, Juan Manuel Fernandez Dios. Villagarcía, Luis Pou. Vinaroz, Francisco Poy. Vitoria, Bernardino Robles. Id., Eusebio Arc. llano. Vivero, Fidel Salgueiro Noguero. Zaragoza, Vicente Andrés.

También se pueden hacer suscripciones remitiendo á la redacción, en carta franca, libranzas contra correos, ó sellos del franqueo de los de á seis cuartos, por valor del tiempo porque se haga la suscripción.

Se admiten anuncios á los precios ya indicados en la redacción.

Los pedidos de suscripciones y reclamaciones se dirigirán al señor Administrador, y la demas correspondencia al Director de la IBERIA. No se admitirá ninguna comunicación que no venga franca.

BOLETIN DEL INSTITUTO MEDICO VALENCIANO.

Este periódico, que cuenta 14 años de existencia, es órgano oficial del Instituto, y publica en sus columnas los artículos originales de los socios, así como las actas de la corporación.

Vé la luz el día último de cada mes, y se suscribe en Valencia en la imprenta de D. José Mateu Garin, plaza del Embajador de Vich, y en la oficina farma.

céutica de D. José Fuster, calle del Mar, frente á Santa Tecla. Precio por un año, 24 rs. vn., no admitiéndose suscripciones por término menor.

Nota. Todos los socios reciben el periódico franco de porte y sin ningún género de gastos, lo mismo que las memorias, folios, y demas publicaciones que haga el Instituto.

EL RESTAURADOR FARMACEUTICO.

PERIODICO OFICIAL DE LA SOCIEDAD FARMACEUTICA DE SOCORROS MUTUOS

DIRECTOR Y REDACTOR PRINCIPAL,

D. PEDRO CALVO ASENSIO.

Este periódico, que cuenta 10 años de existencia, se publica los días 10, 20 y último de cada mes. Cada número consta de dos pliegos, de los cuales uno destina al periódico y el otro á una obra clásica de la profesion. Además dá á los suscritores por año una obra de valor de mas de la mitad del coste del periódico. Precio de suscripción por año en Madrid, 40 reales; y 50 en provincias.

La redacción, calle del Avemaria, núm. 18, cuarto segundo de la derecha.

EL DININO VALLES,

periódico de medicina española.

POR

DON MARIANO GONZALEZ DE SAMANO

REDACTOR UNICO.

Este periódico está en el año sexto de su publicación. Vé la luz en Barcelona y sale seis veces al mes. Precios de suscripción: Para la península é islas adyacentes, por un año, 40 rs.; por medio, 20. Para el extranjero: Por un año, 60 rs.; por medio, 30. Las suscripciones empezarán á contarse desde el primero de año, ó desde primero de julio, aun cuando se

hiciesen en los intermedios de estas épocas, recibiendo los interesados todos los números que les correspondiese. Los remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos, se dirigirán á D. Mariano Gonzalez de Samano, redactor único en Barcelona.

EL PORVENIR MEDICO.

Periódico oficial de las academias quirúrgicas, matritense y Cesaraugustana

Director y redactor principal don Enrique Suen. der.

Este periódico está en el segundo año de su publicación. Redacción: calle de la Flor baja, número 9, principal.

Precio de suscripción.

Madrid: tres meses, 40 rs.; provincias: tres meses, 42; Estrangero: un año, 60; Ultramar: los correspondientes al precio.

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

Puntos de suscripción.

En Madrid: en la redacción y librería del señor Bailly-Baillière.

En provincias: en casa de nuestros correspondientes, ó dirigiéndose directamente á la redacción, incluyendo letra ó sellos del franqueo de cartas.

LA BOTICA.

Periódico defensor de los intereses materiales de la Farmacia.

dirigido por don José Oriol Ronquillo.

Está en el segundo año de su publicación, y sale en Barcelona, el 1.º y 15 de cada mes. Cada año

formará un volumen de 384 páginas, con su correspondiente portada é índice razonado de materias.

El precio de suscripción, en esta ciudad, es por un trimestre, 12 rs. vn.; por un semestre, 22 rs. vn., y por un año, 40 rs. vn.; fuera de Barcelona, por un trimestre, 14 rs. vn.; por un semestre, 24 rs. vn., y por un año, 44 rs. vn.

Se suscribe en la redacción-administración de la Botica, sita en el laboratorio de productos químicos-farmacéuticos del señor don Jaime Codina, calle de S. Pablo, núm. 73, á donde se dirigirán (franco el porte) las reclamaciones, anuncios y demas concerniente al periódico, y en la oficina del doctor don Victor Maria de Grau, calle de Moncada, núm. 10, Barcelona.

LA CRONICA DE LOS HOSPITALES.

Periódico oficial de la facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia del general de Madrid.

Está en el 2.º año de su publicación.

Redactores.—D. Ramon Felix Capdevila.—D. José Rodriguez Villarguita.—D. José Benito Benavides. Además cuenta como colaboradores á todos los facultativos de Medicina, Cirujía y Farmacia de los hospitales civiles de esta Corte.

Este periódico se publica los días 8 y 24 de cada mes en cuadernos de 32 páginas.

Precio.—En Madrid y provincias, franco de porte, 12 rs. trimestre.—Estrangero, 80 rs. año.—Ultramar, 100 rs. id.

Redacción, calle de Atocha, núm. 127. 2.º adonde se dirigirá la correspondencia franca de porte.

LA ALIANZA FARMACEUTICO-MEDICA.

Periódico defensor de los derechos, intereses y consideraciones de las respectivas clases de los señores Profesores de ciencias médicas.

Revista de los diarios de Medicina, Cirujía, Farmacia y ciencias físicas y naturales y trabajos académicos, bajo la dirección de D. Estevan Quet y Puigvert, favorecido con la digna cooperación de diferentes profesores de las mencionadas facultades.

Precio de suscripción.—En Barcelona por un año 24 rs., por trimestre 7.—Fuera de Barcelona, franco, por un año 28 rs., por trimestre 8.—Ultramar y estrangero, 40 rs. al año.

Este periódico se halla en el primer año de su publicación, y sale á luz los días 10 y 25 de cada mes.

SEMANARIO

MEDICO ESPAÑOL.

Salé á luz desde el 18 de mayo del presente año, y se publica todos los jueves. Precios de suscripción, 4 rs. al mes en Madrid y 15 rs. por trimestre en provincias.

La Redacción calle del Caballero de Gracia, n.º 5 y 7, cuarto principal.

EL SIGLO MEDICO.

Boletín de medicina y Gaceta médica, periódico oficial de la real academia de medicina de Madrid y de la sociedad de socorros mutuos. Directores y redactores principales, D. Mariano Delgras, D. Francisco Mendez Alvaro, D. Matias Nieto y Serrano y D. Serapio Escobar.

Cuenta además como redactores á muchos profesores distinguidos de la península. Está en el primer año de su publicación, y sale á luz todos los domingos.

Precios de suscripción: En Madrid 12 rs. el trimestre. Redacción: Pretil de los Consejos núm. 3.

En provincias 15 rs. el trimestre. En casa de los comisionados ó mediante libranzas.

Ventajas para los suscritores. Pueden tomar las obras publicadas en la Biblioteca de medicina y Museo científico, con la rebaja de un 10 por 100 de sus precios.

Redacción, Pretil de los Consejos número 3 cuarto segundo.

EL HERALDO MEDICO,

periódico universal de medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares, dirigido y redactado por el profesor J. Gutierrez de la Vega, director de la biblioteca del Heraldo Médico y autor de otras obras.

Está en el año tercero de su publicación y sale á luz los días 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.

Precios de suscripción. En Madrid 4 rs. al mes. Redacción, calle del Príncipe núm. 46. La correspondencia, franca de porte, á D. José Gutierrez de la Vega, director del Heraldo Médico, Madrid.

En provincias, 6 rs. al mes, remitidos á la redacción en libranza, sellos de correos ó por un agente. Los comisionados no admiten abono por menos de 24 reales trimestre.

GALERIA DE LAMINAS Y RETRATOS

DEL HERALDO MEDICO.

Se venden por separado y se han publicado hasta ahora los siguientes:

AMBROSIO PAREO.

Haciendo por primera vez la ligadura de las arterias después de una amputación, situado en medio de un campo de batalla, ante una tienda de campaña, entre los demas profesores, varios heridos que aguardan su socorro y un numeroso ejército empeñado en una acción de guerra; hermosa lámina, grabada, en un pliego de excelente papel de marquilla. Precio en venta: 6 reales, y 4 en papel de marca menor para Madrid y provincias, franca de porte.

LANFRANC Y DESAULT.

Representados en otra lámina enteramente igual, inaugurando el primero la enseñanza oral de la medicina en el siglo xiii, colocado en una cátedra y ante un gran concurso de oyentes, y el segundo inaugurando la enseñanza clínica en el siglo xviii, en una enfermería y entre numerosos discípulos. Precio en venta: 6 rs., y 4 en papel de marca menor para Madrid y provincias, franca de porte.

ARNALDO DE VILLANOVA.

Médico español del siglo xiii, retrato grabado en medio pliego de papel de marquilla. Precio en venta: 2 reales para Madrid y provincias, franco de porte.

RAIMUNDO LULIO,

Médico español del mismo siglo, retrato de igual tamaño. Precio en venta: 2 reales para Madrid y provincias, franco de porte.

NICOLAS MONARDES,

Médico español del siglo xvi, retrato del mismo tamaño. Precio en venta: 2 rs. para Madrid y provincias, franco de porte.

ANDRES VESALIO,

Médico belga que floreció en España en el siglo xvi; retrato de igual tamaño. Precio en venta: 2 rs. para Madrid y provincias, franco de porte.

ANDRES LAGUNA.

Médico español del siglo xvi; retrato del mismo tamaño. Precio en venta: 2 rs. para Madrid y provincias, franco de porte.

JUAN TOMAS POBCELL,

Médico sardo-español del siglo xvi; retrato de igual tamaño. Precio en venta: 2 rs. para Madrid y provincias, franco de porte.

FRANCISCO VALLES,

Médico español del siglo xvi; retrato de igual tamaño. Precio en venta: 2 rs. para Madrid y provincias, franco de porte.

ANTONIO HERNANDEZ MOREJON,

Médico español del siglo xix; retrato de igual tamaño. Precio en venta: 2 rs. para Madrid y provincias, franco de porte.

Estas láminas, que forman una bellísima colección, ejecutadas por nuestros mejores artistas, únicas en su clase, constituyen el mejor adorno para el estudio de un profesor.

Desde provincias se harán los pedidos en carta franca, incluyendo el importe en libranza ó sellos de franqueo, á D. José Gutierrez de la Vega, director del Heraldo Médico, calle del Príncipe, núm. 16, Madrid

Editor responsable D. RAMON FRANCISCO PIÑEIRO. MADRID.

Imprenta de LA IBERIA, á cargo de José Conde, calle del Ave Maria, número 18.